

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA PARTICULAR

*Gregorio María S. Vida. de  
Negocios Testamentaria*



# OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL  
AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.,  
Diciembre 8 de 1930.

Sr. Fernando Torreblanca,  
5/s de Guadalajara #104.  
México, D. F.

Muy estimado amigo:-

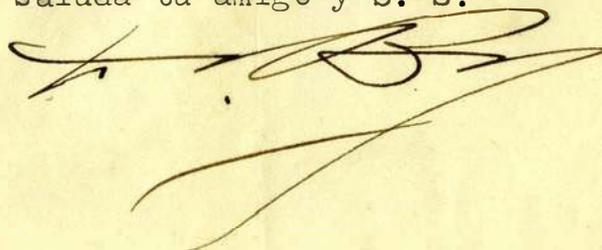
Hoy que vine a la Oficina de Obregón y Compañía me he informado de alguna correspondencia que se han cambiado con Mr. Bowman y me he dado cuenta de que no está este señor tan suave como nos lo manifestó nuestro amigo Juan.

Le ha hecho la Oficina algunas proposiciones en pago de la cuenta que se le adeuda y no ha aceptado ninguna hasta la fecha, pidiendo que se le paguen los intereses que seuman al rededor de 11.000.00 dólares para esperar por el principal un tiempo razonable. Como tu sabes muy bien en las actuales condiciones de la casa, sería enteramente imposible conseguir la cantidad que suman los intereses.

Mr. Bowman manifiesta en su correspondencia que prefiere esperar por dinero efectivo a recibir en la actualidad alguna propiedad aunque esta fuera el terreno que se le tiene hipotecado. Estos arreglos los ha hecho Mr. Bowman por conducto de su apoderado en Nogales, quien ha contestado a nombre de él hasta la correspondencia que se le ha dirigido directamente a su residencia particular. Esta advertencia te hago para que veas que no es cosa del representante la determinación.

Te doy estos detalles para que los conozcas y puedas tratar desde luego este asunto para ver si consigues que acepte la Empacadora que se le ha propuesto en pago de la cuenta y así pueda quedarle a la señora la propiedad que se le tiene hipotecada a Bowman. En vista de lo que hablamos en esa y las ofertas de Riva Palacio y Juan Platt, he sugerido en la Oficina que suspendan por ahora las proposiciones a Bowman hasta esperar lo que arreglen ustedes.

Te incluyo a la presente un informe del negocio del he-  
nequen que te suplico hacer llegar a manos del General Perez  
Treviño y con todo afecto te saluda tu amigo y S. S.



# TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

COMICIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

| NUM.  | PALABRAS                         | VALORES  | H. D.                    |
|---|----------------------------------|----------|--------------------------|
| (ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)        |                                  |          |                          |
| PROCEDENCIA   | México D. F.                     | EL 12 DE | diciembre de 1930. DE 19 |
| DESTINO   | Ciudad Obregón, Son              | VIA      |                          |
| SR  | a María Tápia Viuda de Obregón.- |          |                          |
| DOMICILIO   | Hacienda del Mainari.-           |          |                          |
| Aprovechando estancia Mr. Bowman en esta voy a                    |                                  |          |                          |
| tratar con él asunto pendiente y espero tener resultado satisfac- |                                  |          |                          |
| torio. Cariñosamente.-  |                                  |          |                          |
| F. Torreblanca.   |                                  |          |                          |
| Pase # 4.-  |                                  |          |                          |
| PARA EUROPA, AFRICA, ASIA, OCEANIA E ISLAS ANTILLAS               |                                  |          |                          |
| PARA CENTRO Y SU-AMERICA  |                                  |          |                          |

SERVICIO DE CIBOS TELEGRAFICOS, PARA TODO EL PAIS Y EL EXTRANJERO. FIDA USTED INFORME EN LA VENTANILLA.

# TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

NUM. \_\_\_\_\_ PALABRAS \_\_\_\_\_ VALORES \_\_\_\_\_ H. D. \_\_\_\_\_

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR: \_\_\_\_\_)

PROCEDENCIA México D.F. EL 12 DE diciembre de 1930. DE 19 \_\_\_\_\_

DESTINO Ciudad Obregón. VIA \_\_\_\_\_

SR Francisco V. Bay.

DOMICILIO \_\_\_\_\_

De acuerdo con lo que hablamos en ésta con respecto  
al asunto pendiente con Mr. Bowman y aprovechando su estancia aquí  
ya estoy tratando dicho asunto esperando terminarlo satisfactoria-  
mente para los intereses de Mariita y sus hijos. Afectuosamente.

F. Torreblanca.

Pase # 4.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO. UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA  
OFICINA

J-152 NUM 10 29/8.70 CF V  
CIUDAD OBREGON CON 13 DIC D 16.30  
FERNANDO TORREBLANCA  
GUADALAJARA NUM 104 CIENTO CUATRO MEXICO D F

Depositado

Recibido

ENTRADA POR SUS MENSAJES DE AYER APROVECHARA ESTANCIA SENOR BOWMAN  
PARA TRATAR PENDIENTE ESPERANDO OBTENER RESULTADO SATISFACTORIO IGUAL-  
MENTE IMPUSEME TRATARA ASUNTO ALBIN MUY AGRADECIDA POR TODOS SALUDOLO  
CARINOSAMENTE

MARIA T VDA DE OBREGON

PAGE 1..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

15 dic.  
1930.

Sra. María T. Vda. de Obregón.  
Ciudad Obregón, Son.

Apreciable Mariita:

Como manifesté a Ud. en mi mensaje anterior, aproveché la estancia de Mr. Bowman en esta Ciudad para tratarle el asunto pendiente con esa Sucesión y manifesté desde luego, con muy buena voluntad, que aceptaba quedarse con la Empacadora en pago del adeudo que la Testamentaria tiene con él y que ya se dirigía a Uds. para dejar este asunto arreglado en su forma legal, liberando al efecto el terreno que actualmente está hipotecado reconociendo este adeudo.

Yo creo conveniente que sin esperar Uds. esa carta si dirijan desde luego a él haciendo referencia a este arreglo que tuvo en México por conducto de Juan Platt a quien se comisionó para que le tratara este asunto.

Mucho me complace que con la aceptación de Mr. Bowman a este arreglo, se haya dado un paso más hacia la terminación de los asuntos que tiene pendientes esa Testamentaria, esperando tener igual éxito en todos los demás que se ha servido Ud. encomendarme.

Con recuerdos cariñosos para Ud. y todos sus niños, quedo como siempre a sus órdenes, afmo. amigo y compadre que mucho los quiere.

FTb/jhp

Diciembre 15' 1930.

Sr. D. Francisco V. Bay.  
Ciudad Obregón, - Son.

Estimado Panchito:-

Según las diversas pláticas que tuvimos durante tu permanencia en ésta, hablé con el Gral. Calles platicándole las dificultades que ha habido para terminar algunos asuntos de la Testamentaria de nuestro inolvidable jefe y amigo; y por lo que hace al pendiente con Mr. Bowman, mandó llamara Juan Platt y personalmente le encomendó que tratara el negocio con él en el sentido de que aceptara la proposición que se le tiene hecha de quedarse con la Empacadora en pago de la cuenta que se le adeuda.

En carta que le estoy dirigiendo a Mariita ya le comunico que Mr. Bowman, en obsequio de la indicación del Gral. Calles, aceptó tomar la Empacadora y con esto queda el asunto terminado. He creído conveniente que Uds. se dirijan al propio Bowman desde luego para dejar este negocio arreglado en su forma legal.

Por lo que hace al pendiente con Albín, el mismo Gral. Calles me indicó el camino que deberíamos seguir para tratar este asunto con él, y hasta ahorita nos está dando tan buen resultado que ya se desistió enteramente de intentar cualquiera acción judicial en este negocio, y creo que el éxito va a ser tan completo que no habrá necesidad de mejorar la proposición inicial, sino que la cuenta se liquide únicamente con el Molino. Por eso le sugerí a Mariita que es conveniente que nadie conozca la proposición que me transmitió a mí mejorando la original.

Pedro Albín y los demás componentes de la sucesión Torres estuvieron de acuerdo en nombrar a Aaron árbitro en este asunto y dispuestos a acatar el fallo que él dicté. Estamos en espera de su regreso de Monterrey que será el jueves próximo y para entonces dejaremos terminado este negocio. Te participo que yo he hablado con Albín en tales términos que me hacen esperar, fundadamente, un éxito completo en los fines que perseguimos.

Con recuerdos cariñosos para todos, me repito como siempre, tu amigo atento y S.S.

FTb/jhp.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA  
OFICINA

NJ-141 NUM 7-49/13.70 SF N PASE UNO  
CIUDAD OBREGON SON 18 DIC D 17.50  
FERNANDO TORREBLANCA  
GUADALAJARA NUMERO 104 CIENTO CUATRO MEXICO

Depositado 2

Recibido 18-12

RECIBI SU CARTA QUINCE ACTUAL Y CELEBRO HAYASE ARREGLADO SATISFACTORIA-  
MENTE NEGOCIO CON MR BOWMAN PARA RECIBIR EMPACADORA EN PAGO Y LIBERAR  
TERRENOS QUE ACTUALMENTE ESTAN HIPOTECADOS PUNTO MUCHO LES AGRADEZCO  
A TODOS USTEDES LAS GESTIONES QUE HAN VENIDO HACIENDO Y LE SUPLICO  
TAMBIEN HACERLO PRESENTE A JUAN PLATT. PUNTO SALUDOLO CARINO-  
SAMENTE MARIA T VDA DE OBREGON..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Navojoa, Son. Enero 5 de 1931

Sr. Fernando Torreblanca,  
5ta. calle de Guadalajara #104  
México, D. F.

Muy estimado amigo:-

Como lo indicaste en tu mensaje relativo, María se dirigió a Mr. Bowman en los términos que dijiste y obtuvo la contestación que te acompaño, por lo que vemos que seguramente fué un equívoco de Juan al considerar terminado este negocio. Como verás, la condición que pone Bowman para aceptar la Empacadora es muy difícil o imposible para la casa Obregón arreglarla; pero esperamos tú y los demás amigos de nuestro extinto jefe harán todo lo que esté en sus manos para llevar este negocio al término que se desea. 9

Las 530 hectáreas de la opción de Hammond de que te hablé, fueron adquiridas particularmente por María y escrituradas a favor de sus hijos; el costo total de este terreno fué de unos Dlls. 14,000.00 que ya está acabando de pagar la señora.

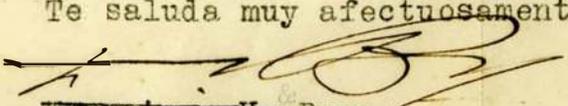
Otro negocio que ha querido aumentar María es el de la Huerta, y en este mes espera dejar plantadas las 50 hectáreas de terreno que estaban destinadas para naranjos, y con lo que quedará terminada la plantación de la Huerta.

Hace algunos días que vino María con intenciones de quitar su casa aquí y poder rentarla para sacarle algún producto en vez de estar haciendo gastos, y ya tiene apalabrado un interesado, por \$275.00 mensuales, para entregarla tan pronto como acabe de llevarse los muebles al Nainari.

La Huerta de aquí, como creo ya te dije, también ha sido rentada, de manera que se ha cambiado el gasto que ocasionalmente se hacía en un producto, aunque sea corto.

Falta aún suprimir los gastos de la Oficina Comercial que piensan clausurarla tan pronto como entreguen el Molino Harinero, y con esto ya quedarán terminados los desembolsos aquí en Navojoa.

Te saluda muy afectuosamente tu amigo y  
servidor,

  
Francisco V. Bay.

*El por telegrafico para  
Muri me he llegado: dis  
por la franquicia*

Diciembre 26, de 1930

Sra. Maria T. Vda. de Obregon,  
Ciudad Obregon, Sonora, Mexico.

Muy apreciable Sra. Obregon:

Recibi su atenta carta del dia 20 del actual, cuyo contenido me hace creer que ha habido cierta confusion en el asunto de la empacadora que me fue ofrecida en liquidacion del adeudo que tiene pendiente conmigo la firma de Obregon y Cia. S.C.

En tal concepto, relatare a Ud. en pocas palabras cual fue el arreglo en que convine durante mi permanencia en Mexico ultimamente: El Sr. Juan R. Platt me indico que la oficina del Sr. Gral. Calles deseaba que tomara yo la planta empacadora de referencia en liquidacion del adeudo ya mencionado. Yo le respondi que con mucho gusto accederia a ello siempre que el Sr. Gral. Abelardo Rodriguez conviniera en tomar el dicha planta, anexionarla al negocio de la misma indole que ya tiene establecido y darme acciones en la empresa por el importe del interes que yo representaria, o sea por el importe de mi credito.

Yo bien quisiera aceptar el trato que me fue propuesto pero como comprendera Ud. desde luego, a la distancia a que me encuentro de C. Obregon y no conociendo ni el menor detalle de la industria empacadora, la planta para mi lejos de ser productiva vendria a significar una carga quizas pesada.

Tambien le encargue al Sr. Platt le asegurara a Ud. que estoy conforme en esperar a que mi credito sea liquidado cuando Ud. pueda liquidarlo y que entre tanto no tengo la intencion mas minima de proceder al cobro en ninguna forma ni de causarle a Ud. la menor molestia por mas que, como es natural, veria con mucho agrado que la cosa llegara a una solucion. Por lo tanto, no tengo inconveniente en repetir que estoy dispuesto a tomar la planta empacadora en la forma que dejo asentada, es decir con la intervencion del Sr. Gral. Rodriguez, y para constancia estoy remitiendo una copia de esta carta al Sr. General y otra copia al Sr. Juan R. Platt.

Deseandole un prospero y feliz año nuevo en union de todos los suyos, me repito su afmo. y atento  
S. S.

Wirt G. Bowman

12

Diciembre 26 de 1930.-

Sra. María T. Vda. de Obregón.  
Ciudad Obregón, Sonora. México.

Muy apreciable señora Obregón:-

Recibí su atenta carta del día 20 del actual, cuyo contenido me hace creer que ha habido cierta confusión en el asunto de la empacadora que me fué ofrecida en liquidación del adeudo que tiene pendiente conmigo la firma de Obregón y Cía. S.C.

En tal concepto, relataré a usted en pocas palabras cual fué el arreglo en que convine durante mi permanencia en México últimamente: El Sr. Juan R. Platt me indicó que la oficina del señor General Calles deseaba que tomara yo la planta empacadora de referencia en liquidación del adeudo ya mencionado. Yo le respondí que con mucho gusto accedería a ello siempre que el señor general Abelardo Rodríguez conviniera en tomar él dicha planta, anexionarla al negocio de la misma indole que ya tiene establecido y darme acciones en la empresa por el importe del interés que yo representaría o sea por el importe de mi crédito.

Yo bien quisiera aceptar el trato que me fué propuesto pero como comprenderá usted desde luego, a la distancia a que me encuentro de Ciudad Obregón y no conociendo ni el menor detalle de la industria empacadora, la planta para mí lejos de ser productiva vendría a significar una carga quizá pesada.-

También le encargué al Sr. Platt le asegurara a usted que estoy conforme en esperar a que mi crédito sea liquidado cuando usted pueda liquidarlo y que entre tanto no tengo la intención mas mínima de proceder al cobro en ninguna forma ni de causarle a usted la menor molestia por mas que, como es natural, vería con mucho agrado que la cosa llegara a una solución. Por lo tanto no tengo inconveniente en repetir que estoy dispuesto a tomar la planta empacadora en la forma que dejo asentada, es decir con la intervención del Sr. Gral. Rodríguez, y para constancia estoy remitiendo una copia de esta carta al Sr. General y otra copia al Sr. Juan R. Platt.-

Deseándole un prospero y feliz año nuevo en unión de todos los suyos, me repito su affmo. y atto. s.s.

firmado: Qirt G. Bowman

13

México dic. 17 de 1930.

Sr. Gral. A.L.Rodriguez.  
San Diego, Cal.

Querido Abelardo:-

El sábado 13 del corriente salió de esta el Sr. Wirt G. Bowman, quien te contará de las dificultades que tuvimos para arreglar los asuntos que lo trajeron a esta, habiéndose conseguido algo en vista de los beneficios que obtendría aquella región.

Con motivo de encarecidas súplicas que el Sr. Gral. Calles hizo a Bowman por mi conducto, intercediendo por la señora viuda y los hijos del general Obregón, Bowman consistió en cancelar la hipoteca de Dls. 100.000.00 que tiene a cargo de la testamentaria del Gral. Obregón, recibiendo en cambio la Empacadora de Mariscos de Cajeme, que como tu sabes representa mucho menos que el importe condonado por Bowman. - En vista de la generosidad de éste, el General Calles desea que tú te sirvas ver que combinación puedes hacer por medio de la Empacadora que tienes en Ensenada para ayudar a Bowman, a fin de que este no se perjudique tanto.-

Ayer noche partieron para esa los señores licenciados M. Piña y Cuevas, M. Escobedo y Tomás Oglesias. - Este último te relatará detalladamente lo que ocurrió en esta, hablándote también de los deseos del señor Genral Calles, que dejo apuntados en el párrafo anterior.-

El Sr. Carlos Riva Palacio saldrá el día 20 del actual directamente para Los Angeles, Cal. y dice que te hará una visita en donde te encuentres.-

Aprovecho esta oportunidad para saludarte afectuosamente deseándote para tu familia y para tí felices pascuas.-

Tu amigo que bien te quiere.-

Juan R. Platt.-

# TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE.

NUM \_\_\_\_\_

PALABRAS \_\_\_\_\_

VALORES \_\_\_\_\_

H D \_\_\_\_\_

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) \_\_\_\_\_

 PROCEDENCIA México D.F. EL 12 DE enero de 1931. DE 19\_\_\_\_

 DESTINO Ciudad Obregón, Son. VIA \_\_\_\_\_

 SR Francisco V. Bay.-

DOMICILIO \_\_\_\_\_

Acabo recibir tu carta 5 actual. Ya ocúpome  
 volver tratar asunto Bowman para ver si dejamoslo terminado, --  
 Franquicia telegráfica fué enviada desde día tres y agradecerete  
 aclararme si aun no recibes. Afftte.-

F.Torreblanca.-

Pase # 3.-

15

a 12 de enero de 1931.-

Sr. Francisco V. Bay,  
Navojoa, Son.,

Muy estimado amigo:-

Hoy que regresé de un viaje a Morelos encontré aquí tu apreciable carta fecha 5 del actual, de la que me impuse con la merecida atención.

Luego te dirigí un mensaje en los siguientes términos: "ACABO RECIBIR TU CARTA 5 ACTUAL. YA OCUPOME VOLVER TRATAR ASUNTO BOWMAN PARA VER SI DEJAMOSLO TERMINADO. FRANQUICIA TELEGRAFICA FUE ENVIADA DESDE DIA TRES Y AGRADECERETE ACLARARME SI AUN NO RECIBES. AFFTE."

Te confirmo dicho mensaje y a la vez mi carta anterior en relación con todos los asuntos que tenemos pendientes, entre ellos el de Bowman, del que me propongo tratar lo antes posible con el General Calles para que se haga todo lo que sea factible por un definitivo arreglo en las condiciones que se habían convenido.

Tomo buena nota de los informes que te sirves darme y son mis deseos que todo siga bien en los negocios de Mariita.-

También telegrafíé hoy avisando a Mariita de la favorable resolución dada por la Secretaría de Hacienda sobre el asunto de los sacos para el Molino Narinero. Te acompaño copia de mi citado mensaje.

Sin otro particular por ahora, me repito

tu afmo. amigo y S. S.,

l incluso.-

31 enero  
1931.

Con el fin de que pueda ser conocido el resultado de cada negocio, te iré comunicando, a medida que vaya conociendo el resultado de cada negocio.

Sr. Francisco V. Bay.  
CIUDAD OBREGON, SON .

Estimado y fino amigo:-

Recibí tu carta fechada el 23 del actual, enterándome con pena de los detalles relacionados con el incendio de los almacenes contiguos a la Empacadora.- Es muy lamentable que aparte de las angustias y apuraciones presentes, venga a sumarse una nueva con tan crecidas consecuencias, y ojalá que ésta no llegue a entorpecer la operación propalada con Mr. Bowman. A propósito ya estoy insistiendo con Juan Platt, para que a su vez haga que Mr. Bowman se sostengan en el ofrecimiento que hizo y pueda terminarse este asunto.-

Por mi parte estoy constantemente gestionando lo que tenemos pendiente en esta capital, y te iré comunicando, a medida que vaya conociendo el resultado de cada negocio.-

Celebraré que el asunto de Lagette Terrazas, pueda resolverse pronto y salir así del elegante de San Carlos.-

En la última conversación que tuve con el Gral. Pérez Treviño, me dijo que probablemente no iba a poder comprar los limones, debido a que la Sría. de Hacienda ha cerrado la puerta para cualquier salida de dinero por la disminución que ha habido en los ingresos y el reajuste impositivo que admitan los presupuestos; pero yo insistiré con él, haciéndole ver lo apremiante de la situación de la testamentaria y lo justificado de cualquier esfuerzo para atender ese compromiso.

16.33  
#####

31 enero  
1931.

Con saludos para tí. Mariita y sus  
nifios, quedo como siempre, a tus ordenes,  
-año. atto. amigo y s.s.

Dr. Francisco V. Bay.  
CIUDAD OREGON, ORE.

Estimado y fino amigo:-

Recibi tu carta fechada el 23 del actual,  
entendome con pena de los detalles relativos a  
dos con el incendio de los almacenes contiguos a  
la Bapachora. -- Es muy lamentable que aparte  
de las angustias y agitaciones presentes, venga  
a sumarse una nueva con tan crecidas consecuencias  
cias, y ojalá que ésta no llegue a entorpecer la  
operación proyectada con Mr. Bowman. A propósito  
fo ya estoy hablando con Juan Platt, para que  
a su vez haga que Mr. Bowman se sostenga en el  
efortamiento que hizo y pueda terminarse este  
asunto.

Por mi parte estoy constantemente gerencian-  
do lo que tenemos pendiente en esta capital, y  
te iré comunicando, a medida que vaya conociendo  
el resultado de cada negocio.

Desearé que el asunto de la Huerta Terza-  
sas, pueda resolverse pronto y salir así del estu-  
ante de San Carlos.

En la última conversación que tuve con el  
Gral. Pérez Treviño, me dijo que probablemente  
no iba a poder comprar los limones, debido a que  
la Srta. de Hacienda ha cerrado la puerta para  
cualquier salida de dinero por la disolución --  
que ha habido en los ingresos y el reajuste im-  
rtose que admitan los presupuestos; pero yo in-  
atare con él, haciéndole ver lo apremiante de  
la situación de a testamento y lo justifica-  
do de cualquier esfuerzo para atender ese compro-

ft.jhp

# OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.,

Febrero 4 de 1931

Señor D. Fernando Torreblanca  
Guadalajara # 104  
México. D. F.

Muy estimado amigo :

Tengo a la vista su grata fecha 29 de Enero último, en que se sirve comunicarme que atendiendo la solicitud que me permití hacerle a nombre de Mariita, trató usted con el Sr. Dr. Osornio, Jefe del Departamento Médico Militar, el asunto del cese del Sr. Dr. Nieto, quien le informó que debido al reajuste imperioso que se ha venido haciendo en el personal, se empezó por cesar a los empleados extranjeros; sin embargo que le ha ofrecido, pasados treinta o sesenta días ver la manera de reponerlo en su empleo.

El señor Barbee, representante del señor Bowman, nos ha escrito a nombre de Obregón y Cia, S. C. preguntandonos si estamos en condiciones de hacer el pago de los intereses vencidos de la hipoteca otorgada a favor de su representado. Antes de que fuera a Mexico el Sr. Bay, habiamos pedido una espera de 60 días para ver la manera de poner estos intereses al día, pues ya había pretendido el señor Barbee, que se les hiciera entrega de los terrenos dando una opción de cierto número de años para retraerlos, cubriendo el adeudo.- Como de las pláticas que tuvo dicho señor Bay, se llegó a considerar que pudiera hacerse algun arreglo de este crédito entregando la Empacadora, le agradeceré informarnos el resultado que han tenido ultimamente las gestiones de usted y demás amigos que han venido tratando sobre el particular, con objeto de poder dar una contestación definitiva al Sr. Bowman.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo y me repito su afmo. atto. amigo y S. S.

*F. Aguirre*

18  
6 febrero  
1931

Sr. Wirt G. Bowman.  
Agua Caliente, B.C.

Muy estimado amigo:-

Me han llegado noticias en sentido de que la Testamentaría de nuestro finado amigo el general Alvaro Obregón considera que ha usted modificado su resolución en el asunto que el señor Platt le trató en mi nombre hace pocos meses, en relación con el adeudo que dicha testamentaría reconoce a usted.-

Creo que existe en esto alguna mala interpretación por parte de las personas que manejan los negocios de la citada Testamentaría, pues la proposición que se hizo para liquidar a usted dicho adeudo traspasándole en propiedad la planta Empacadora de Mariscos en Ciudad Obregón (Cajeme) es tan equitativa y razonable y la aceptación de usted fué tan firme, lógica y debida, atendiendo a los antecedentes de las relaciones entre usted y aquel inmejorable amigo, que no encuentro qué consideraciones puedan ser suficientemente válidas para un cambio de opinión de parte de usted en este asunto retirando las facilidades que fueron pedidas para el pago del adeudo en su favor, en circunstancias de dura prueba para los herederos del general Obregón a quienes todos los que fuimos buenos amigos de él debemos ahora, más que nunca, demostrar esa amistad contribuyendo de una manera efectiva a hacer menos penosa la situación de esa familia; máxime cuando, como en el caso concreto a que me refiero, no implicaría un sacrificio de intereses para usted, porque la propiedad que se le ofrece representa un valor efectivo y porque en sus manos esa propiedad puede hacerse productiva.

Espero que se servirá usted comunicarme la ratificación de la plena conformidad expresada en sus pláticas con el señor Platt a este respecto, para, a mi vez, hacerla del conocimiento de la familia Obregón para que cesen las infundadas inquietudes que le ha suscitado la supuesta actitud de usted a que arriba me he referido.-

Con toda estimación, me repito de usted, como siempre su affmo. amigo y s.s.

6 febrero  
1931.

Sr. Gral. Abelardo Rodriguez.-  
T i j u a n a , B. C.

Muy estimado y fino amigo:-

Me han llegado noticias en sentido de que la Testamentaria de nuestro finado amigo el general Alvaro Obregón considera que Mr. Bowman ha modificado su resolución en el asunto que el señor Platt le trató en mi nombre hace pocos meses, en relación con el adeudo que dicha testamentaria reconoce a él.

Creo que existe en esto alguna mala interpretación por parte de las personas que manejan los negocios de la citada Testamentaria, pues la proposición que se hizo para liquidar a Mr. Bowman dicho adeudo traspasándole en propiedad la planta Empacadora de Mariscos en Ciudad Obregón (Cajeme) es tan equitativa y razonable y la aceptación de él fué tan firme, lógica y debida, atendiendo a los antecedentes de las relaciones entre Mr. Bowman y aquel inmejorable amigo, que no encuentro qué consideraciones puedan ser suficientemente válidas para un cambio de opinión de parte de Mr. Bowman en este asunto retirando las facilidades que fueron pedidas para el pago del adeudo en su favor, en circunstancias de dura prueba para los herederos del general Obregón a quienes todos los que fuimos buenos amigos de él debemos ahora, mas que nunca, demostrar esa amistad contribuyendo de una manera efectiva a hacer menos penosa la situación de esa familia; máxime cuando, como en el caso concreto a que me refiero, no implicaría un sacrificio de intereses para Mr. Bowman, porque la propiedad que se le ofrece representa un valor efectivo y porque en sus manos esa propiedad puede hacerse productiva.-

Ojalá que usted, tan pronto como sus ocupaciones se lo permitan, pudiera platicar personalmente de este asunto con Mr. Bowman y comunicarme la ratificación de la plena conformidad expresada en sus pláticas con el señor Platt a este respecto, para, a mi vez, hacerla del conocimiento de la familia Obregón para que cesen las infundadas inquietudes que le ha suscitado la supuesta actitud de Mr. Bowman a que arriba me he referido.-

Con toda estimación, me repito de usted, como siempre su affmo. atto. amigo y s.s.

25 FEB.  
1931

Sr. General Abelardo Rodríguez.  
T i j u a n a . B. C.-

Muy estimado y fino amigo:-

Me han llegado noticias en sentido de que la Testamentaria de nuestro finado amigo el general Alvaro Obregón considera que Mr. Bowman ha modificado su resolución en el asunto que el señor Platt le trató en mi nombre hace pocos meses, en relación con el adeudo que dicha testamentaria reconoce a él.-

Creo que existe en esto alguna mala interpretación por parte de las personas que manejan los negocios de la citada testamentaria, pues la proposición que se hizo para liquidar a Mr. Bowman dicho adeudo traspasándole en propiedad la planta Empacadora de Mariscos en Ciudad Obregón (Cajeme) es tan equitativa y razonable y la aceptación de él fué tan firme, lógica y debida, atendiendo a los antecedentes de las relaciones entre Mr. Bowman y aquel inmejorable amigo, que no encuentro qué consideraciones puedan ser suficientemente válidas para un cambio de opinión de parte de Mr. Bowman en este asunto retirando las facilidades que fueron pedidas para el pago del adeudo en su favor, en circunstancias de dura prueba para los herederos del general Obregón a quienes todos los que fuimos buenos amigos de él debemos ahora, mas que nunca, demostrar esa amistad contribuyendo de una manera efectiva a hacer menos penosa la situación de esa familia; maxime cuando, como en el caso concreto a que me refiero, no implicaría un sacrificio de intereses para Mr. Bowman, porque la propiedad que se le ofrece representa un valor efectivo y porque en sus manos esa propiedad puede hacerse productiva.-

Ojalá que usted, tan pronto como sus ocupaciones se lo permitan, pudiera platicar personalmente de este asunto con Mr. Bowman y comunicarme la ratificación de la plena conformidad expresada en sus pláticas con el señor Platt a este respecto, para, a mi vez, hacerla del conocimiento de la familia Obregón para que cesen las infundadas inquietudes que le ha suscitado la supuesta actitud de Mr. Bowman a que arriba me he referido.-

Con toda estimación, me repito de usted, como siempre su afino. @tto. amigo y s.s.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M 3



NJ-37. NUM 4 49/14.70 SF RE PASE 1.  
C OBREGON SON 18 FEB D 11.15.  
FERNANDO TORREBLANCA  
GUADALAJARA NUM 104 CIENTO CUATRO MEXICO D F

Depositado \_\_\_\_\_

Recibido \_\_\_\_\_

SEÑOR BARBEE REPRESENTANTE BOWMAN INSISTE HAGAMOSLE ENTREGA INMEDIATAMENTE TERRENOS AFECTOS HIANOTECA, DICHIENDO NO SE HA HECHO NINGUNA TRANSACCION EN ESA CAPITAL PARA LIQUIDAR ADEUDO PUNTO AGRADECERELE COMUNICARME MAYOR BREVEDAD SUS PUNTOS DE VISTA VIRTUD MORTIFICAME CREA ESTAMOS TRATANDO DE DEMORAR ARREGLOS O PRETENDAMOS OBLIGARLO ACEPTAR NEGOCIO QUE JUZGA DESVENTAJOSO. SALUDOLO CARINOSAMENTE.

MARIA T VDA DE OBREGON..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

# TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE

NUM. \_\_\_\_\_ PALABRAS \_\_\_\_\_ VALORES \_\_\_\_\_ H D \_\_\_\_\_

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) \_\_\_\_\_

PROCEDENCIA México D.F. EL 22 DE febrero de 1931. DE 19

DESTINO Ciudad Obregón, Son. VIA \_\_\_\_\_

SR a María Tápia viuda de Obregón.

DOMICILIO Hacienda del Nainari.

Acabo regresar esta de mi viaje Michoacán y encuéntrome  
 su mensajé fecha 18 sobre asunto Bowman punto. Yo he segui-  
 do insistiendo para que asunto arreglese forma ofrecida por -  
 Bowman y tengo fundadas esperanzas que obtendremos solución -  
 satisfactoria para usted punto. Por lo pronto creo convenien-  
 te dígamele señor Barbee que están en espera ustedes comuni-  
 queseles de México forma va quedar arreglado este asunto y --  
 que entonces podrán darle una resolución. Saludola cariñosamente.

F. Torreblanca.

Navojos, Son. Marzo 13 de 1931.

Sr. Fernando Torreblanca,  
Sta. Calle de Guadalajara #104,  
México, D. F.-

Muy estimado y fino amigo:-

Las dificultades para arreglar con Bowman en la forma que se esperaba vino a trastornar algunos de estos negocios y a modificar los proyectos que se tenían. Se había estado tratando con unos señores el arrendamiento de todos los terrenos del Nainari a renta fija en efectivo por tres o cinco años, comprometiéndose ellos a poner una instalación de bombas para el riego que vendría a proporcionar agua a un precio mucho menos honoroso que el actual, y todo esto no se puede llevar a cabo por no saberse aún si los terrenos hipotecados a Bowman vayan a parar a manos de él y en que forma se arregle. El ha estado insistiendo, como tu sabes, en que se le entreguen los terrenos hipotecados y la Señora ha querido hacer hasta el último esfuerzo por conservar para ella dichos terrenos por que forman un solo cuerpo con los que ya tiene. Ya que lo de la Empacadora fracasó se ha pensado ofrecerle a Bowman el block 30 propiedad de la casa y el 78 en caso de que se lleve a cabo la operación con el Banco Agrícola en la forma proyectada, pero como esto no se soluciona tampoco, seguramente no habrá más remedio que entregar a Bowman el terreno que está exigiendo.

El asunto del henequén también ha quedado dormido ocasionando naturalmente algunos gastos sin dársele ninguna resolución, pues tal vez a Pérez Treviño no le fué posible enviar los técnicos que ofreció mandar para que hicieran un estudio de la plantación.

En vista de que todos estos proyectos no han resultado como se esperaba, ponen nuevamente difícil la liquidación de las cuentas, pues también se esperaba como una entrada segura la venta de los limones de que te hablé en una de mis anteriores, y algunas otras entradas como la del añicharo que de la noche a la mañana vino el precio por los suelos. Yo creo que para hacerle frente a los compromisos no hay más remedio que hechar mano de algunas de las propiedades de la casa, como las que te indicaba en una de mis anteriores, ya sean las casas de aquí, Despepita-

##

## Sr. Fernando Torreblanca, México, D.F.

dora, Oribadora de Guasave, etc. que habrá que venderse como se pueda, pues debes comprender que las cuentas acreedoras en la forma en que están no pueden arreglarse mayores prórogas de pago. La Sra. Kenyon, por ejemplo, que es una de las principales cuentas que se deben está arreglado el pago en cuatro o cinco años, pero ya hay un pagaré vencido desde Diciembre, de \$11,000.00 o \$12,000.00. La cuenta de fianzas Aduanas, sabes perfectamente bien en que estado se encuentran y que llegará el día en que se cansen de estar dando prórogas y así por el estilo las que quedan.

Tú has hecho todo lo que humanamente ha sido posible por ayudar a estos negocios y puedo decirte que las esperanzas de la Señora están cifradas en tí y en Aaron, que con tanto cariño y entusiasmo la han servido.

En días pasados platicando con Paco y Manuel Santini vino a colación el asunto de los terrenos Hill que tú conoces tan bien, y me dijeron que el Gral. Obregón en una ocasión les había ofrecido transar en alguna forma por la parte que él representaba para que no hubiera ninguna desavenencia en este negocio y que eran testigos de ello los Sres. Crispín J. Palomares e Ignacio Ruiz. Yo hablé con estos amigos y me dicen que efectivamente el General les manifestó a ellos lo que me dicen los Santini. Traté esta cuestión con Mariita dándole algunas explicaciones que yo conocía de la forma en que traspasó el finado Pánfilo R. Santini esos terrenos y manifesté a la Señora que ella está dispuesta a sostener la transacción en la forma que según los Señores indicados había proyectado el General. Aún no se lleva a término esta operación, pero la hago de tu conocimiento por que sé que tú también tienes parte en los terrenos de la Sucesión Hill.

Cuando estuve en Guasave me dijo Daniel Duarte que él desearía continuar de inquilino con los terrenos del Campo Mayo que actualmente tiene, y yo le ofrecí comunicártelo a tí para que si lo crees prudente hablaras con los Sres. del Banco Agrícola recomendándoles a Duarte para saber si es conveniente para ellos aceptar a Duarte en la forma en que actualmente está de inquilino con Obregón y Cía. es decir pagándole 25% de renta.

Los tres recibos que faltaban de firmar de \$3,000.00 que me mandaste ya los devolvieron depidamente firmados por lo que ya quedó terminada esa operación pues a los señores que cobraron el obsequio que habían hecho ya se les fué pagado.

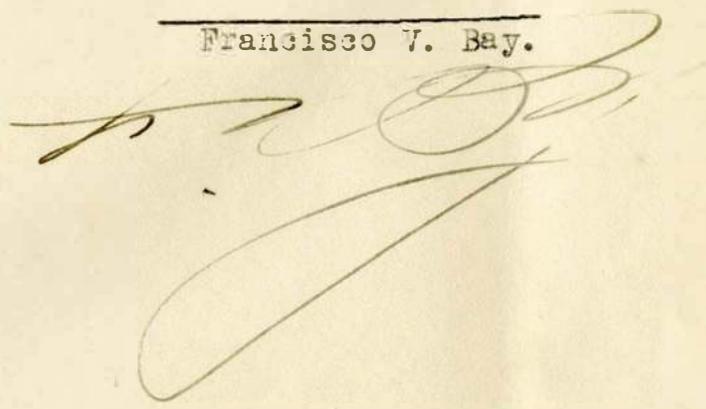
Rafael Correa

##

### Sr. Fernando Torreblanca, México, D.F.

Sin otro asunto por ahora se despide con un  
arrectuoso saludo tu amigo y servidor,

Francisco V. Bay.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Francisco V. Bay', written over the printed name.

Expte. 344/16477.

Liquidación del impuesto que resulta a cargo del señor Wirt C. Bowman por el crédito de Dlls. 100,000.00 a cargo del Gral. Alvaro Obregón.

|   |                        |
|---|------------------------|
| Intereses al 8% anual del 9 de agosto de 1927 (fecha de constitución del crédito) al 30 de noviembre de 1933; 6 años, 3 meses, 22 días..... | Dlls. 50,488.89        |
| Menos intereses cobrados sobre los que se pagó el impuesto en su oportunidad.....   | " 16,000.00            |
| Intereses insolutos.....  | <u>Dlls. 34,488.89</u> |

|  |                      |
|--|----------------------|
| Dlls. 34,488.89 al tipo oficial del 3.50 vigente en el mes de noviembre de 1933..... | <u>\$ 120,711.12</u> |
|--|----------------------|

|                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| Impuesto al 6% sobre \$120,711.12 | <u>\$ 7,242.67</u> |
|-----------------------------------|--------------------|

México, D.F., a 24 de noviembre de 1933.

51,488.89  
 16,000.00  
 ---  
 Dlls = 35,488.89  
 35  
 ---  
 Al. tip. de 3.50  
 17744445  
 ---  
 10646667  
 ---  
 \$124,211.12 =  
 6  
 ---  
 \$7,352.6672

551408  
 Imp. Boma a 10% --- 551408  
 Total Eps \$ 2,389.64

735267  
 33,532  
 ---  
 Eps \$ 1,838.16 +  
 Boma 5,51408 = 33,532  
 ---  
 6,773.5264



MEMORANDUM

27

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Estimado Fernando -

Hable con el Ing. Gómez  
sobre el asunto de la  
Vda de Obregón y me dice  
que de acuerdo con las  
leyes respectivas solo puede  
la Pres. de Hacienda aceptar  
el 75% en bonos. #

truy. atth y S.S.

A L Rodrigues

at L  
Fernand Fosselbauer  
Arria de Rela-  
crosis (He

**SECRETARIO PARTICULAR  
DEL JEFE DEL  
DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

ABEL C. CERVANTES saluda atentamente -  
al señor Fernando Aguilar, y, siguiendo instrucc-  
ciones del señor licenciado Sáenz, se permite -  
remitirle adjunta una copia de la carta que ha-  
recibido el propio funcionario del señor Sub-Se-  
cretario de Hacienda Encargado del Despacho, fe-  
chada el 25 del actual, en la que comunica la --  
concesión que puede hacerse a la Sociedad Obre--  
gón y Compañía para el pago del Impuesto Sobre -  
la Renta, correspondiente al adeudo del señor --  
Bowman.

México, D.F., a 28 de noviembre de 1933.

~~\_\_\_\_\_~~



30

Noviembre 25 de 1933.

Sr. Lic. Aarón Sáenz,  
Jefe del Departamento del Distrito Federal,  
Presente.

Muy estimado y fino amigo:

Doy respuesta a tu carta del 23 de noviembre, con la que me remites la solicitud que la Testamentaría del señor Gral. Alvaro Obregón dirige a esta Secretaría.

En respuesta te manifiesto, como lo comunico directamente a la solicitante, que la máxima concesión que es posible hacer es la de admitir que se pague el 75% del impuesto causado en Bonos de la Deuda Pública Interior 40 años o de la Deuda Pública Agraria, y el 25% en efectivo, al amparo del Decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión y que entrará en vigor en estos días. Dicho Decreto no comprende los adeudos por concepto del Impuesto sobre la Renta, pero excepcionalmente, en atención a tratarse de los adeudos del señor Gral. Obregón, se giraría Acuerdo ampliando a este caso la mencionada franquicia.

Deploro verdaderamente no poder dar respuesta más satisfactoria a tu ruego, pero considero -- que esas facilidades serán suficientes para permitir a la Testamentaría llevar a efecto la operación que desea ejecutar.

Con esta oportunidad, me complazco en saludarte y me repito, con el afecto de siempre, como tu amigo y seguro servidor.

Marte R. Gómez.  
(Rúbrica)

125,331.12

$$\begin{array}{r} 731986.42 \text{ (imp.)} \\ \hline 8012 \\ \hline = 86.66 \end{array}$$

35,808.89

35

---

 17904445

0742667

---

 25,331.11 (cant grav)

$\text{\$} 0.66 \text{ do}$   
 $660$

1,320.00 (int. 2 months)  
 34,488.89

---

 35,808.89

\$7,319.87

75

---

3659935

5124209

---

\$5,490,202.5

7,319.87

5,490.20

---

\$1,829.67

(en bonos)

9 mayo 1927 a 30 jun 934

6 años, 9 meses 21 días.

100,000 en 6 años al 8% = Des. 48,500.00

9 meses a 0.666% = Des. 5,994.00

21 días a 0.0219% = 459.90

Des. 54,453.90

Menos int. ya cobrada 16,000.00

Cost. int. grav. Des. 38,453.90

34

# TELEGRAMA

---

México, D. F., diciembre 6 de 1933.

Sr. Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Para terminar gestiones pendientes estimaréle decirme toda precisión, cuánto ascienden cantidades deben pagarse -- concepto impuestos gobierno y gastos escritura en operaciones Albin y Bowman Punto Afectuosamente.

Fernando Torreblanca.

Pase 2.

cam

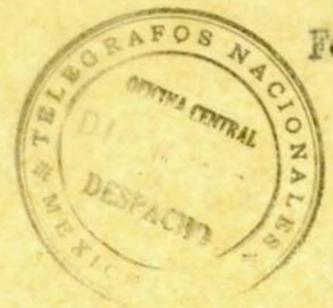
# TELEGRAMA

México, D. F., diciembre 6 de 1933.

Sr. Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón, Son.

Para terminar gestiones pendientes estimaréle decirme toda precisión, cuanto ascienden cantidades deben pagarse -- concepto impuestos Gobierno y gastos escritura en operaciones Albin y Bowman Punto Afectuosamente.

Fernando Torreblanca.



Pase 2.

cam



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA N. 3.



~~13-185~~ NUM 8 87/10.10. SF AE

C OBREGON SON e DIC D 19.25

FERNANDO TORREBLANCA

6689

Depositado

Recibido

GUADALAJARA 104. CIENTO CUATRO MEXICO D F



SUYOS PARA AGUIJAR. INTERESES INSOLUTOS ADEUDO BOWMAN CALCULADOS  
AL QUINCE DEL ACTUAL IMPORTAN TREINTA Y SIETE MIL DOLLARS CONSECUENCIA  
IMPUESTO SOBRE GANTA TIPO OFICIAL IMPORTARA SIETE MIL SETECIENTOS  
SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL PUNTO IMPUESTOS DEL TIMBRE ESCRITURA TRES  
MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS QUINCE CS SI SE OTORGA POR EL TOTAL  
CONTINUA..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.



# TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO  
DE LA OFICINA

SEGUNDA HOJA NJ-785 NUM 8 KG R X SE AE

Depositado

PERO CONSIDERANDO SOLO CAPITAL Y POR SEPARADO RE ~~RECI~~ ~~INTERESES~~ ~~PODRAN~~

REBAJARSE A DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS. PROXIMAMENTE INFORMARELE

MONTO IMPUESTO ASUNTO ALBIN PUES NO HASE AUN CALCULADO. ESTOY TRATANDO

INGENIERO PROPORCIONE DATOS SOBRE BOMBA. CARINOSOS RECUERDOS

MARIA T VDA DE OBREGON

PASE UNO..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

30

30 de enero de 1934.

Señor Lic.  
Eduardo Bustamante,  
Dirección Gral. de Ingresos,  
Sría. de Hacienda y Crédito Público,  
C i u d a d .

Muy estimado y fino amigo:

Tengo el gusto de acompañarte una liquidación que se ha formulado de los intereses pendientes de pago del adeudo de la Sucesión Obregón con el señor Bowman. Dada la urgencia que se tiene de pagar el impuesto sobre estos intereses, antes de que expire el plazo para la admisión de bonos como parte de este pago, te suplico nos devuelvas dicha liquidación, con las observaciones y correcciones que se estimen indispensables, a fin de proceder a formular el escrito correspondiente y hacer el entero necesario.

También me permito acompañarte un estado de la cuenta de la Sucesión de don Lorenzo Torres, con la misma Sucesión Obregón, rogándote que tan pronto como te sea posible me hagas favor de devolverle también con las observaciones que el Departamento del Impuesto sobre la Renta considere necesarias.

Te ruego que tengas la bondad de dar preferencia a la devolución del asunto del señor Bowman.

Anticipándote las gracias, me repito tuyo amigo afectísimo y servidor,

*Dr.*

acc/arm.

LIQUIDACIÓN de intereses e impuestos pendiente de pago en el asunto del señor Bowman.

Intereses hasta el 30 de noviembre, según liquidación adjunta de 24 del mismo mes.. Dls. 34,488.89  
 Intereses del 30 de noviembre al 30 de --  
 enero (dos meses a razón de 8% anual).... 1,320.00  
 Total de intereses gravables Dls. 35,808.89

Convertida esta suma al tipo de cambio --  
 oficial de 3.50..... \$ 125,331.11  
 Impuesto al 6%..... 7,319.87

De esta cantidad se pagará el 75% en bo--  
 nos, o sean ..... \$ 5,490.20  
 En efectivo se cubrirá el  
 25% restante o sean..... " 1,829.67  
 Total..... \$ 7,319.87

México, D.F., a 30 de enero de 1934.

# OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Ciudad Obregón, Son., Méx.

febrero 2 de 1934.

Señor D. Enrique Torreblanca  
Mexico, D. F.

Muy Señor nuestro y amigo :

Sin ninguna suya a que tener el gusto de referirnos formamos la presente, para confirmar el recado que pasamos por conducto de su hermano D. Fernando en el sentido de pagar los impuestos sobre intereses en el crédito del Sr. Bowman, de acuerdo con las condiciones arregladas, o sea 75% en bonos y 25% en efectivo y de ser posible un arreglo en igual forma de los impuestos del crédito de las Sras Torres, pues por una parte que el plazo fijado para aprovechar esta franquicia vencerá el 15 del corriente mes y por otra, que el Sr. Bowman está deseoso de terminar este asunto y que a la Testamentaria le interesa tambien hacerlo cuanto antes, no sea que mientras tanto pudiera presentarse alguna dificultad de carácter agrario que tratarnara estos planes.

Nada nos ha dicho si pagó a las Stas. Obregón el importe de nuestro pagaré pues a este objeto deseabamos dedicar parte de los fondos recibidos del Banco Agrícola, y por el faltante para el completo de los impuestos puede girar a nuestro cargo a la vista.

Tambien hemos estado en espera de los avisos que le enviamos para ser firmados por el Banco Agrícola, a fin de que sean descargadas de nuestro avalúo y del Sr. Schraidt las fincas que se traspasaron y le agradeceremos insistir en el envío de estos avisos pues mientras no se haga en forma oficial siguen en nuestro avalúo y nosotros obligados al pago de las contribuciones.

Quedamos pendientes de sus notifiias y agradeciendole la atención que se sirva prestar a los asuntos que aquí le encomendamos nos repetimos, sus afmos. atos. amigos y Ss. Ss.

OBREGON Y CIA. S. C.

F. Aguilar. Srto.

41

# URGENTE

C. Secretario de Hacienda y C. P.  
P r e s e n t e .

ENRIQUE TORREBLANCA, en su carácter de apoderado de la Sucesión del señor General don Alvaro Obregón y de Obregón y Compañía, S. C., se permite suplicar a usted sea servido de ordenar que el Departamento respectivo de esa Secretaría proceda a darle su conformidad, o bien hacer las observaciones que estime convenientes, sobre la siguiente liquidación del crédito hipotecario a cargo de mis representados y a favor del señor Wirt C. Bowman:

×

|  |                 |                     |
|--|-----------------|---------------------|
| Importe total del crédito.....   | Dls. 100,000.00 |                     |
| Intereses del 8 de agosto de -<br>1927, fecha de constitución del<br>crédito, al 28 de febrero ac-<br>tual, a razón de 6% anual..... | Dls. 36,488.90  |                     |
| Esta suma, convertida a moneda<br>nacional al tipo de 3.55 fija-<br>do, da un total de.....  |                 | <u>\$129,535.60</u> |
| 6% sobre \$129,535.60, de acuerdo<br>con la Ley del Impuesto sobre la<br>renta, da un impuesto total de--                            |                 | <u>\$ 7,772.14</u>  |

Para efectuar el pago de este impuesto, desea, en nombre de sus representados, acogerse a las franquicias otorgadas en el Decreto de 27 de noviembre de 1933, y con tal motivo se permite poner a la consideración de esa Secretaría la liquidación anterior, cubriendo el 75% de dicho impuesto en bonos de la Deuda Pública Interior de cuarenta años y el 25% restante en efectivo, como sigue:

× ×

|                          |                    |                    |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Importa el impuesto..... | \$ 7,772.14        |                    |
| 75% pagadero en bonos... |                    | \$ 5,829.10        |
| 25% " " efectivo.        |                    | " 1,943.04         |
| Iguales-----             | <u>\$ 7,772.14</u> | <u>\$ 7,772.14</u> |

Mucho agradecerá a usted comunicarle su resolución a la mayor brevedad posible, con objeto de hacer el mencionado pago con la oportunidad debida, es decir, precisamente antes del 15 del actual, como el citado decreto lo señala.

Anticipando a usted su reconocimiento, se complace en reiterarle su más atenta consideración.

México, D. F., febrero 7 de 1934.

*Enrique Torreblanca*

42

# URGENTE

C. Secretario de Hacienda y C. P.  
P r e s e n t e .

ENRIQUE TORREBLANCA, en su carácter de apoderado de la Sucesión del señor General don Alvaro Obregón y de Obregón y Compañía, S. C., se permite suplicar a usted sea servido de ordenar que el Departamento respectivo de esa Secretaría proceda a darle su conformidad, o bien hacer las observaciones que estime convenientes, sobre la siguiente liquidación del crédito hipotecario a cargo de mis representados y a favor del señor Wirt C. Bowman:

|  |                 |                     |
|--|-----------------|---------------------|
| Importe total del crédito.....   | Dls. 100,000.00 |                     |
| Intereses del 9 de agosto de -<br>1927, fecha de constitución del<br>crédito, al 28 de febrero ac-<br>tual, a razón de 8% anual..... | Dls. 36,438.90  |                     |
| Esta suma, convertida a moneda<br>nacional al tipo de 3.55 fija-<br>do, da un total de.....  |                 | <u>\$129,535.60</u> |
| 8% sobre \$129,535.60, de acuerdo<br>con la Ley del Impuesto sobre la<br>renta, da un impuesto total de--                            |                 | <u>\$ 7,772.14</u>  |

Para efectuar el pago de este impuesto, desea, en nombre de sus representados, acogerse a las franquicias otorgadas en el Decreto de 27 de noviembre de 1933, y con tal motivo se permite poner a la consideración de esa Secretaría la liquidación anterior, cubriendo el 75% de dicho impuesto en bonos de la Deuda Pública Interior de cuarenta años y el 25% restante en efectivo, como sigue:

|                          |                    |                    |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Importa el impuesto..... | \$ 7,772.14        |                    |
| 75% pagadero en bonos... |                    | \$ 5,829.10        |
| 25% " " efectivo.        |                    | " 1,943.04         |
| Iguals-----              | <u>\$ 7,772.14</u> | <u>\$ 7,772.14</u> |

Hago agradecer a usted comunicarle su resolución a la mayor brevedad posible, con objeto de hacer el mencionado pago con la oportunidad debida, es decir, precisamente antes del 15 del actual, como el citado decreto lo señala.

Anticipando a usted su reconocimiento, se complace en reiterarle su más atenta consideración.

México, D. F., febrero 7 de 1934.

*Enrique Torreblanca*

# URGENTE

C. Secretario de Hacienda y C. P.  
P r e s e n t e .

ENRIQUE TORREBLANCA, en su carácter de apoderado de la Sucesión del señor General don Alvaro Obregón y de Obregón y Compañía, S. C., se permite suplicar a usted sea servido de ordenar que el Departamento respectivo de esa Secretaría proceda a darle su conformidad, o bien hacer las observaciones que estime convenientes, sobre la siguiente liquidación del crédito hipotecario a cargo de mis representados y a favor del señor Wirt C. Bowman:

|                                   |                 |                     |
|-----------------------------------|-----------------|---------------------|
| Importe total del crédito.....    | Dls. 100,000.00 |                     |
| Intereses del 8 de agosto de -    |                 |                     |
| 1927, fecha de constitución del   |                 |                     |
| crédito, al 28 de febrero ac-     |                 |                     |
| tual, a razón de 8% anual.....    | Dls. 36,488.90  |                     |
| Esta suma, convertida a moneda    |                 |                     |
| nacional al tipo de 3.55 fija-    |                 |                     |
| do, da un total de.....           |                 | <u>\$129,535.60</u> |
| 6% sobre \$129,535.60, de acuerdo |                 |                     |
| con la Ley del Impuesto sobre la  |                 |                     |
| renta, da un impuesto total de--  |                 | <u>\$ 7,772.14</u>  |

Para efectuar el pago de este impuesto, desea, en nombre de sus representados, acogerse a las franquicias otorgadas en el Decreto de 27 de noviembre de 1933, y con tal motivo se permite poner a la consideración de esa Secretaría la liquidación anterior, cubriendo el 75% de dicho impuesto en bonos de la Deuda Pública Interior de cuarenta años y el 25% restante en efectivo, como sigue:

|                          |                    |                    |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Importa el impuesto..... | \$ 7,772.14        |                    |
| 75% pagadero en bonos... |                    | \$ 5,829.10        |
| 25% " " efectivo.        |                    | " 1,943.04         |
| Iguals-----              | <u>\$ 7,772.14</u> | <u>\$ 7,772.14</u> |

Mucho agradecerá a usted comunicarle su resolución a la mayor brevedad posible, con objeto de hacer el mencionado pago con la oportunidad debida, es decir, precisamente antes del 15 del actual, como el citado decreto lo señala.

Anticipando a usted su reconocimiento, se complace en reiterarle su más atenta consideración.

México, D. F., febrero 7 de 1934.

Febrero 9 de 1934.-

Señor Fernando Aguilar.  
Ciudad Obregón.-Son.

Muy señor mío y amigo:

Me refiero a su atenta carta fechada el 2 del actual, para informar a usted, en respuesta, que aunque no le he comunicado nada respecto de los asuntos que en ella trata, no los he abandonado ni un momento como lo sabe perfectamente mi hermano Fernando, el Lic. Orcí y el Lic. Saenz por conducto de su Secretaría Particular, dedicándoles con todo gusto varias horas diarias, con objeto de obtener el resultado que tanto ustedes como nosotros deseamos y esperamos.- El hecho de que no le haya comunicado a usted nada, se debe a que espero dejarlos totalmente terminados todos ellos, pues hasta entonces tendré algo definitivo que informar a usted, siendo yo el primero en lamentar el no haberlo hecho antes como serían sus deseos.- Resultaría demasiado largo explicar a usted las causas y tropiezos que se nos han estado presentando para el más pronto arreglo de estos asuntos.-

Adjuntos encontrará usted los avisos ya firmados por el Señor Silva del Banco Agrícola y en unos días más espero volverle a escribir comunicándole el resultado final en mis gestiones.-

Soy de usted atento, afectísimo amigo y seguro servidor.-

---

Enrique Torreblanca.-

ET/af.-

C. Secretario de Hacienda y C. P.  
P r e s e n t e .

ENRIQUE TORREBLANCA, en su carácter de apoderado de la Sucesión del señor General don Alvaro Obregón y de Obregón y Compañía, S. C., se permite suplicar a usted sea servido de ordenar que el Departamento respectivo de esa Secretaría proceda a darle su conformidad, o bien hacer las observaciones que estime convenientes, sobre la siguiente liquidación del crédito hipotecario a cargo de mis representados y a favor del señor Wirt C. -- Bowman:

|   |                         |              |                   |
|---|-------------------------|--------------|-------------------|
| Importe del crédito   | <u>Dls. 100.000.00.</u> |              |                   |
| Intereses insolutos del 9 de agosto de 1927, fecha de constitución del crédito, al 31 de diciembre de 1933----- | Dls. 35.155.56          |              |                   |
| Esta suma, convertida a moneda nacional al tipo del 3.55 da un total de   |                         | \$124.802.24 |                   |
| Impuesto al 6% sobre ---  |                         |              | \$7.488.13        |
| \$ 124.802.24-----  |                         |              |                   |
| Intereses del 1/o. de enero al 28 de feb. de 1934-----  | " 1.333.34              |              |                   |
| Esta cantidad convertida a moneda nacional al tipo del 3.55 da un total de-----                                 |                         | " 4.733.36   |                   |
| Impuesto al 10% sobre --  |                         |              | " 473.34          |
| \$ 4.733.36-----  |                         |              |                   |
| Recargos al 2% mensual - en 2 meses sobre \$7.488.13.-  |                         |              | " 299.53          |
| Totales.-   | Dls. 36.488.90          | \$129.535.60 | <u>\$8.261.00</u> |

Para efectuar el pago de este impuesto, desea, en nombre de sus representados, acogerse a las franquicias otorgadas en el Decreto de 27 de noviembre de 1933, y con tal motivo se permite poner a la consideración de esa Secretaría la liquidación anterior, cubriendo el 75% de dicho impuesto en bonos de la Deuda Pública Interior de cuarenta años y el 25% restante en efectivo, como sigue:

|                                   |                    |                    |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Importa el impuesto más recargos- | \$ 8.261.00        |                    |
| 75% pagadero en bonos-----        |                    | \$ 6.195.75        |
| 25% pagadero en efectivo-----     |                    | " 2.065.25         |
| Iguales-----                      | <u>\$ 8.261.00</u> | <u>\$ 8.261.00</u> |

Mucho agradecerá a usted comunicarle su resolución a la mayor brevedad posible, con objeto de hacer el mencionado pago con la oportunidad debida, es decir, precisamente antes del 15 del actual, como el citado decreto lo señala.

Anticipando a usted su reconocimiento, se complace en reite-

####



# TELEGRAMA

México , D. F., febrero 16 de 1934.



Sra. María T. Vda. de Obregón.  
Ciudad Obregón, Son.

Con gusto participo que ayer quedaron cubiertos en Secretaría Hacienda impuestos sobre Renta en operaciones concertadas con Bowman y Sucesión Torres Punto No obstante que asunto -- Sucesión Torres no ha terminado por estar pendiente planificación terrenos que servirá para partición que desean señor Albín y hermanas Torres, como requisito previo para elevación a escritura pública de minuta ya firmada, obtúvose de Secretaría Hacienda conformidad hacer estos pagos anticipados Punto Como quiera -- que sea esto significa un paso más de importancia para terminación negocio Punto Asunto Bowman si queda totalmente concluido -- Punto Enrique estuvo tramitando estos asuntos hasta dejarlos ayer satisfactoriamente terminados, pagando un total de un mil trescientos ochenta y seis pesos por compra bonos y cinco mil ciento veinte pesos setenta y siete centavos en efectivo por asuntos -- Bowman y Sucesión Torres Punto Salúdola cariñosamente.

Pase 7.

Fernando Torreblanca.